



MAT.: DECLARA INADMISIBLE OFERTA INGRESADA Y DESIERTA LICITACION PÚBLICA ID. 377-22-LE22 DENOMINADA "ADQUISICION DE CAMPANAS DE RECICLAJE".

ALGARROBO, 04 MAY 2022
DECRETO 1028
VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
4. D.A. N° 2.200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro.203, de fecha 16.02.2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.
7. D.A. N° 870 de fecha 06.04.2022, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, y Designa Comisión Evaluadora para Llamado a Licitación Pública denominada **"ADQUISICION DE CAMPANAS DE RECICLAJE"**.
8. Acta de apertura de Ofertas N° 018 de fecha 03.05.2022.-
9. D.A. N° 33 de fecha 05.01.2022, establece orden de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.-

CONSIDERANDO:

- Que, se llamó a Proceso de Licitación Pública ID. 377-22-LE22, denominada **"ADQUISICION DE CAMPANAS DE RECICLAJE"**, a través de plataforma www.mercadopublico.cl, de acuerdo a lo requerido por el Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Que, las ofertas ingresadas por los Proveedores Comercializadora de Productos Sustentables Limitada y Publictrail Investment Limitada, resultan inadmisibles por no ajustarse a lo previsto en Bases de Licitación.-

DECRETO:

- I. Declárense Inadmisibles las oferta ingresadas por los proveedores en licitación pública **"ADQUISICION DE CAMPANAS DE RECICLAJE"**, por no ajustarse a los requisitos esenciales dispuestos en Bases Administrativas y Técnicas.
- II. Declárense Desierta Licitación Pública ID 377-22-LE22.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARIA CONSUELO GUTIÉRREZ BERRIOS
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JLYM/MCGB/U.C./mcs

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- DIDECO (1)
- Archivo. (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: **04 MAY 2022**
 FECHA SALIDA: **04 MAY 2022**
 OBSERVACIÓN N°